



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones



DECRETO ALCALDICIO N° 2142 /2025
PADRE HURTADO,

17 NOV. 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir medicamentos veterinarios, solicitados por la encargada del Programa Salud Ambiental de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 2) Las solicitudes de compra N°4227, 4229, 4233, 4232, 4228 y 4230, de fecha 08 de octubre de 2025, emitida por la encargada del Programa Salud Ambiental de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-48-L125.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-48-L125 por la adquisición de medicamentos veterinarios solicitados por la encargada del Programa Salud Ambiental de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°389, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha de 06 de noviembre de 2025, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de medicamentos veterinarios.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública N° 3827-48-L125, por la adquisición de medicamentos veterinarios, solicitados por la encargada del Programa Salud Ambiental de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, a los siguientes proveedores:

VET FARMA SPA., RUT 77.914.035-0 por un monto total de \$2.932.981.- (dos millones novecientos treinta y dos mil novecientos ochenta y un pesos) IVA incluido, por concepto de: amoxicilina 15% inyectable, Mebermic Multidosis Antiparasitario, Tramadol Clorhidrato al 5%, Mariposa intravenosa 21 G, Jeringa 3 ml, Agua desmineralizada.

NEOETHICALS CHILE SPA., RUT 76.458.051-6 por un monto total de \$458.150.- (cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta pesos) IVA incluido por concepto de: Propofol inyectable 10 mg/ml.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que el proveedor estará obligado a entregar los productos en el plazo estipulado y según lo indicado en las especificaciones técnicas.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura (por mes vencido), por parte del proveedor y certificación conforme por parte de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

2142

17 NOV. 2025

- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio. ✓
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir las órdenes de compra correspondiente en los periodos establecidos. ✓
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215-22-04-004-003 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud. ✓

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONTROL /DIR. DAF/AGL/pt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones Dirección de Salud